



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 213, fecha: jueves, 06 de Noviembre de 2025

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE LA MIERLA

APROBACION INICIAL PRESUPUESTO 2025

Aprobado inicialmente por el pleno del Ayuntamiento de la Mierla en sesión ordinaria de 4 de Noviembre de 2025 el Presupuesto General para el ejercicio 2.025, se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría de la Corporación, a los efectos de lo dispuesto en los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, LBRL y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales por espacio de 15 días contados a partir del día siguiente a la publicación del presente Edicto en el B.O.P, durante cuyo plazo podrán presentarse contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes por los motivos establecidos en el artículo 170.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales.

En la Mierla, a 4 de Noviembre de 2025. Fdo. El Alcalde, Ricardo Jiménez Guerra

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 778dca86fef3ed80d4047d6b0e455e903976f083